MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

GS-2024- 012662 **- ECSAN - AREAD – 3.1**

Bogotá, D.C. 20 de diciembre de 2024

Señor
SANTIAGO MESA POSADA
Representante Legal Encargado de "HYDROCARE S.A.S"
Calle 8 # 35-43 interior 202
Correo electrónico: serviciomh@lavanti.com

Asunto: cobro servicios públicos mes de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2024.

De manera atenta y en atención al contrato No 69-1-10038-23 del 24 de mayo del 2023 cuyo objeto es el arrendamiento de un espacio físico de 36 metros cuadrados, donde quedaran ubicadas y funcionaran unas máquinas lavadoras y secadoras de ropa (auto servicio), para el uso de la comunidad académica que integra la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", en la calle 45 A Sur # 50ª-91 barrio Muzú.

Me permito informar, que los siguientes valores corresponden al consumo del servicio público de energía y acueducto, de acuerdo a toma de lectura de los medidores, así:

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ENERGÍA	01/11/2024 al 14/12/2024	24721	25112	391	1564	1032,26	$ 1.614.455
TOTAL							**$ 1.614.455**

SERVICIO PUBLICO	PERIODO FACTURADO	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	CONSUMO MENSUAL	VALOR DE LAS 4 LAVANDERIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL A PAGAR
ACUEDUCTO	01/11/2024 al 14/12/2024	8607,60	8617,98	10,38	41,52	$7.272,46	$ 301.953
TOTAL							**$ 301.953**

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta donde consignan el valor del arriendo, la liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (M3), energía (KW/h) y gas natural (M3). Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación

oficial de liquidación de servicios. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Atentamente,



Capitán BRAYAN ANTONIO REY RINCON
Jefe Grupo Logistico

Fecha de elaboración: 20/12/2024
Ubicación: Disco D / Vigencia 2024 / LOGISTICO

Calle 45 A Sur No. 50 A 91, Bogotá
Teléfonos 5159900
ecsan.arafi@policia.gov.co
www.policia.gov.co